

	<b>AVISO DE PRIVACIDAD</b>	<b>CM-FT-002</b>	<b>Versión: 03</b>
		<b>Fecha: 03/12/2024</b>	
		<b>Página: 1 de 1</b>	

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos (LEPD) y normas concordantes, el presente Aviso de Privacidad tiene como objeto informar al Titular sobre el tratamiento al cual serán sometidos los datos almacenados en nuestras bases de datos y comunicar si estos estarán sujetos a transmisión y/o transferencia a terceras entidades. Las condiciones del tratamiento son las siguientes:

1. COOPEVIAN C.T.A.-COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA identificada con el Nit No. 890982458, será el responsable del tratamiento de sus datos personales.
2. Con objeto de recibir una atención integral Como cliente, los datos personales recabados serán tratados con las siguientes finalidades: realizar gestión de clientes, gestión administrativa, prospección comercial, fidelización de clientes, marketing, encuestas de opinion, publicidad propia, venta a distancia, comercio electrónico y el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios.
3. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.
4. La política de tratamiento de los datos del Titular, así como los cambios sustanciales que se produzcan en esta, se podrán consultar en el siguiente correo electrónico: [protecciondatos@coopevian.com](mailto:protecciondatos@coopevian.com).
5. El Titular puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos con un escrito dirigido a COOPEVIAN C.T.A.-COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA a la dirección de correo electrónico [protecciondatos@coopevian.com](mailto:protecciondatos@coopevian.com) indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar; o mediante correo postal remitido a CL 62 49 49, MEDELLÍN - ANTIOQUIA.